

DIARIO DE



BARCELONA,

DE AVISOS

Y NOTICIAS.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

En esta ciudad. Al mes, 10 rs. Fuera de ella. Cada trimestre, 48 rs.  
Los números sueltos á 6 cuartos.

ANUNCIOS DEL DIA.

*San Eleuterio Obispo y Mártir.*

CUARENTA HORAS.—Continúan en la iglesia de religiosas y hermanas Arrepentidas: se descubre á las cinco y media de la mañana y so reserva á las siete de la tarde.

Dia.	Horas.	Term.	Barom.	Vientos y Admósera.	Sol.	
17	7 mañ.	13	32 6	S. cub. flov.	Salé á 5 h. 26 ms. mañana.	H. M.
id.	2 tard.	14	32 6	S. id.		Merid. 12
id.	10 noc.	12	32 6	S. id.	Se pone á 6 h. 34 ms. tarde.	Relojes 12 0

ESPECTACULOS.

Teatro principal.—Segunda representacion de la bellissima y muy aplaudida comedia del jóven poeta D. Mariabo Zacarias Cazorro, en 2 actos y en verso: «Los doctores»; ensayado y dirigida por el distinguido actor D. Ceferino Guetra, estando confiado su desempeño, á mas de dicho señor, á las Sras. Duclós y Valero (D.<sup>a</sup> Luisa), y á los señores Parreño y Gonzalez. La señorita Mercedes Pavía, bailará por tercera vez El nuevo jaleo de la sevillana, terminando la funcion con la tan chistosa pieza en un acto, El Cocinero y el secretario, dirigida y ensayada por D. Antonio Valero, acompañándole las Sras. Valero (D.<sup>a</sup> Antonia) y los Sres. Parreño, Gonzalez, Comerma y Amigó. = Entrada á 3 rs. A las 7 y media.

Nota. Se dispone para poner en escena á la mayor brevedad la comedia Un marido como hay muchos.

Gran teatro del Liceo.—Funcion extraordinaria núm. 14.—Primera salida del tenor señor Fedor y del bajo cantante español Sr. Rodas.—Se pondrá en escena la célebre ópera seria en 4 actos del acreditado maestro Verdi: «El Lombardi.» exornada con todo su magnífico y vistoso aparato escénico: tomarán parte en su desempeño la Sra. Gruits, Aguiló, Donattuti y Aleu, y los Sres. Fedor, Rosseti, Raurer, Rodas y Vives.—Entrada 4 rs. Cazuela 3. A las siete y media.

Nota. En atencion á la mucha duracion de la ópera, se suprime parte de la escena sexta del primer acto.

Orden de la plaza del 17 de abril de 1849.

SERVICIO PARA EL 18.

Gefe de día, D. José Erbás, teniente coronel graduado, primer comandante del regimiento infantería del Rey.—Parada, los cuerpos de la guarnición.—Rondas y contrarondas, Soria.—Hospital y provisiones, Rey.—Teatros, Guardia civil.—El brigadier sargento mayor, José María Rajoy.

## BARCELONA.

*De los diarios de ayer.*

*Fomento.* Ha visto con estrañeza que los cuatro autores del programa democrático, se dirigen sobre todo á la juventud, llamada, como dicen, por la Providencia á resolver en este siglo proceloso los mas tremendos problemas que jamas hayan agitado la sociedad humana. Ha admirado mucho el orgullo de los cuatro disidentes de la minoría progresista al querer ellos solos fundar un nuevo partido. Dice el articulista que la juventud española ha envejecido, si cabe asi decirlo, en la esfera de su razon, que á fuerza de una costosa esperiencia ha adquirido en pocos años la madurez y aplomo que naturalmente debe ser obra de largo tiempo. Ha leído en el gran libro de una revolucion destructora cuya víctima habria sido, si como se temia, se hubiese embravecido un poco mas. Cree, pues, que en vano se dirijen á ella los predicadores de doctrinas anti-sociales, anti-políticas y anti-monárquicas. La juventud, dice, tiene mucho mas que perder en la vida que en la ancianidad; é inútil es que se intente persuadirla á que, por un raptó ó estravío momentáneo, pierda ese bellisimo porvenir que la sonríe y que solo á fuerza de trabajo y prudencia podrá alcanzar.

*Barcelonss.* Dice que aun cuando estuviera reconocida de mucho tiempo la necesidad de crear médicos inspectores é higiénicos, es lo cierto que tan solo desde que el M. I. Sr. D. Juan Perez Calvo, actual Corregidor de esta ciudad, tomó en su corregimiento la iniciativa, en Madrid y otros puntos parece que se ocupan de imitar su ejemplo. Parécele imposible que ni nuestras leyes antiguas ni modernas llenen debidamente un objeto de tanta trascendencia. Evidenciada la necesidad de la creacion de los médicos inspectores ó higiénicos, espone, ser grande la gloria de la autoridad que ha dado el primer paso para introducir en la sociedad una institucion tan necesaria; y espresa saber que la comision higiénica de esta ciudad, tiene muy adelantados sus trabajos, y que segun la asiduidad que manifiesta pronto verán los habitantes de Barcelona el fruto de aquellos desvelos.

*Ben publico.* Manifiesta no ser un pensamiento nuevo la abertura de un canal en la ribera derecha del Llobregat; que ya antes de ahora se habian formado proyectos encaminados al mismo objeto que el que ha motivado el decreto de 4 de los corrientes, que en 1818 llegó á obtenerse lo real concesion para una obra análoga con la denominacion de *Canal de San Boy y el Prat*. La abertura del canal de la derecha del Llobregat, es una obra, dice, no solo de grande utilidad, sino de realizacion inmediata, una empresa en que deben entrar con entera confianza todos aquellos á quienes pueda interesar. Sabe que los planos y demas trabajos facultativos han sido desempeñados con singular esmero y perfeccion por el distinguido ingeniero civil gefe de este distrito; que el coste de los obras y de todos los otros gastos de construccion estan calculados con la mayor exactitud, y que hasta el digno ministro de Obras públicas que parece haber consagrado una

atencion especial á este interesante negocio, ha procurado conciliar los intereses de todos y prevenir en lo posible las eventualidades y las contestaciones que con el tiempo acostumbran surgir en esta clase de negocios.

*Locomotor.* Declara que desde el momento en que se supo la prision de Marsal no pudo menos de alarmarse por el racelo de que cayese sobre su cabeza todo el rigor de la ley; y que si el art. 5.º del bando de 14 de marzo se aplicaba, si el valiente cabecilla era fusilado, no veia el triunfo sino á medias; no veia el desconcierto en el seno de las gavillas facciosas, sino la exasperacion y el afan de venganza; porque Marsal no solo era estimado por los carlistas; si que por su valor y generosidad era respetado por el ejército; y por la moderacion de su comportamiento querido y admirado de los pueblos. En el fusilamiento de Marsal veia el comienzo del sistema de represalias á que inmediatamente hubiera apelado Cabrera, y veia la prolongacion de la guerra civil. Pero era nuestro Capitan general, añade, el noble marques del Duero, y de su capacidad política y de su corazon militar, esperaba que se aprovecharian todas las consecuencias de la aprision de Marsal. No cree haberse de sincerar de sus opiniones al espresarse en este sentido: no cree en el derecho ni en el sistema político del conde de Montemolin. Marsal, como cabecilla carlista, es un enemigo del articulista porque lo es del trono de la Reina y del sistema constitucional.

Luego en otro artículo, hablando de la administracion del Hospital general espone no ser conciliable el carácter opuesto de propietario y especulador.

Segun tenemos entendido, el vapor *Barcino* solo deberá hacer tres dias de cuarentena, pero en lo sucesivo todas las procedencias de Francia tendrán que sufrir la de cinco dias con espurgo de géneros. Parece que se trata de representar contra esta providencia del gobierno, atendido á que se halla opuesta á lo que se practica con respecto de las procedencias por la via de tierra.

—El dueño de la fonda del Pino nos manifiesta no haber ocurrido en su casa el robo doméstico de que ayer dimos noticia. Efectivamente tenemos entendido que pasó en otro establecimiento de igual clase.

—En la actualidad continúa llamando la atencion del público de Madrid la coleccion de fieras de Mr. Charles, que hace unos tres meses estaba de manifiesto en esta capital.

—En la tarde del domingo último volvió á darse funcion en la plaza de Toros, la cual atrajó bastante concurrencia. La reducida compañía que trabaja bajo la direccion del Sr. Angel Martinez alcides español, ejecutó algunas suertes, que aunque no nuevas, fueron de bastante habilidad.

—En los números del *Universal*, periódico de grandes proporciones que se publica en Méjico, correspondientes al 31 de diciembre y 1 y 2 de enero últimos, hemos leído tres detallados y filosóficos artículos, en los cuales se describe y analiza la esposicion de la academia nacional de bellas artes de San Carlos de aquella república, tributándose los mas cumplidos elogios á las obras que en aquella han presentado nuestros compatriotas los jóvenes artistas D. Pelegrin Clavé y D. Manuel Vilar, directores de dicha academia. Segun el espresado periódico, los Sres. Clavé y Vilar han conquistado en el suelo mejicano una brillante y bien cimentada reputacion, tanto por el mérito de sus propias composiciones, como por el de las que han espuesto todos los discipulos que han recibido sus lecciones.—El Sr. Clavé presentó en dicha esposicion una serie de retratos de gran mérito artístico y que llamaron notablemente la atencion, y el Sr. Vilar dos trabajos originales, un

Crucifijo con la Madre Dolorosa al pie de la Cruz y una Purísima, obras ambas que revelan el genio de un grande artista, de un digno discípulo del inmortal Tenerani.—Cuántas personas apreciadoras de las bellas artes existen en Barcelona, habrán admirado más de una vez en la casa Lonja de esta ciudad, las producciones debidas al privilegiado talento de nuestros jóvenes compatriotas, antes de que abandonasen el suelo europeo para ir á buscar nuevos lauros y mejor fortuna en el nuevo mundo: por lo tanto, no tildarán de exagerados ó de inmerecidos los encomios que hoy les tributa el periódico mejicano.

—Por el propio periódico hemos visto que siguen trabajando en los teatros de Méjico los primeros actores D.<sup>a</sup> Rosa Peluso y D. Pedro Viñolas, de quienes debe conservar muy buenos recuerdos el público de Barcelona.

—En el dia de Pascua se estrenó con extraordinario aplauso la compañía lírica del teatro de Gerona, al frente de cuya empresa se hallan los padres ó hijo Don Juan y Aquiles di Franco.—Púsose en escena la *Norma*, que obtuvo grande aceptación. La Señorita Corina di Franco y su hermana fueron aplaudidas con entusiasmo. El *Postillon* elogia también el mérito que desplegó el tenor Sr. Bancasi y la hermosa voz del barítono de la compañía del Sr. Ferri que desempeña el papel de Oroveso.

De Santa Coloma de Farnés en 15 de abril dicen lo que sigue.—Ayer se presentó un faccioso de esta armada, hoy otro que era sargento de la gavilla de Marsal. En este pais ya no corren mas que algunos dispersos. Esta tarde ha llegado procedente de Gerona el coronel Santiago con su columna.

—De Vich con fecha 16 de abril escriben lo que sigue.—Ayer al mediodía llegó á esta la division de Echagüe, llamada de Berga, que traía una docena de presos, los que se decía ser los que bloqueaban dicha villa de Berga. Después y á las pocas horas llegó el Excmo. Sr. Capitan general con otros 12 ó 13 presos, y ya ayer mismo habian salido de Vich para esa unos 30, que probablemente irán á Ultramar. Esta mañana ha vuelto á salir la division de Echagüe y lo mismo hace la del Capitan general ahora que es la una de la tarde, creyendo todos ver dentro de algunas horas la de esta ciudad, que se dice trae al conocido D. Pedro Grau para fusilarle desde luego. Con tan repetidos movimientos padece mucho la poblacion de Vich á causa de los alojamientos. No sé con que fundamento se dice por aqui que Cabrera se ha retirado ya ó va á retirarse á Francia.

El Excmo. Sr. Capitan general llegó ayer á Vich con el general gefe de E. M. y con la columna de sus inmediatas órdenes. Se habla de una concentracion extraordinaria de fuerzas hácia la parte de Solsona, no menos que por la de Vich y otros puntos estratégicos de la alta montaña. Antes de muchos dias esperamos ver resultados satisfactorios y decisivos de las importantísimas operaciones que van á emprenderse.

—Para que se vea el estado de decaimiento á que la faccion ha llegado en la provincia de Gerona, á consecuencia de las últimas y contundentes derrotas, podemos asegurar, refiriéndonos á testigos oculares, que todas las facciones de aquella provincia se reunieron hace tres ó cuatro dias en Amer, y juntas formaban la fuerza de ciento diez y siete hombres contados. (Fomento.)

Comandancia militar de Igualada.—En la noche del 13 al 14, los cabecillas Cabrera, Tristany y otros, abusando páfídamente de la palabra solemne que ha-

bian empeñado de hacer sumision á S. M. la Reina doña Isabel II, intentaron sorprender y destrozar nuestras columnas mandadas por los señores coroneles La Rocha, Santiago y Cathalan, pero no solo fueron rechazados sino batidos completamente con pérdida considerable: habiendo consistido la nuestra solamente en 6 hombres muertos y 19 heridos de la clase de tropa, por el valor extraordinario que desplegó. Igualada 15 de abril de 1849.—El comandante militar, José Diaz.

—Segun escrito de Gerona, por persona fidedigna, se acaba de recibir la noticia en aquella ciudad de que Cabrera habia recibido un susto de muerte; el caso fue que á uno de sus ayudantes se le disparó un arma y dió la casualidad que la bala solo se llevase la oreja izquierda de Cabrera, lo cual produjo bastante confusion entre los suyos. Atribuyéndolo unos á malicia y otros á casualidad.—Nosotros no respondemos de la autenticidad de esta noticia. (*Barcelonés.*)

—Al *Locomotor* le dicen desde Montblanch el 13, que son casi diarias las presentaciones de *matinés* acojiéndose á indulto, habiéndose presentado 10 el solo dia 14.

Los rebeldes impotentes ante las fuerzas y leales que por todas partes les acosan, y ante la opinion de los pueblos que no quieren ya ser por mas tiempo victimas de la codicia y sanguinarios instintos de unos cuantos aventureros, han apelado á la astucia mas raquítica y villana, á los medios mas sacrílegos é infames con el fin de conseguir lo que de otro modo les es imposible. A uno de esos artificios ignobles y viles se debe la marcha de noche á que se refiere el parte que á continuación copiamos.

Pero por el resultado de esta operacion que con su prevision, valor y sangre fria, salvó el coronel D. Francisco de La Rocha, se ve que ni los medios mas reprobados han sido bastantes para evitar á los bandidos de la próxima ruina que les amenaza, y que han encontrado una derrota y un escarmiento allí mismo donde creyeron obtener una ventaja. Con gefes tan entendidos y denodados como el señor coronel La Rocha y el señor Cathalan y con soldados tan decididos é impertérritos como los de las columnas que mandan, no hay sorpresa posible ni retrocede nunca, sino que siempre se va adelante y se vence siempre.

Hemos creido lo mas acertado poner original el parte de la accion sobre que tanto se ha hablado, para que se vea cuan destituidos se hallan de todo fundamento los rumores de una mentida derrota que los enemigos de la paz han hecho circular esta mañana. Por lo demás, comparada la pérdida de unos y otros combatientes, y la fuga de los rebeldes que dejaron en poder de las tropas armas, mantas y otros efectos, con la marcha victoriosa de nuestros soldados, fácil es calcular de parte de quien estuvo la ventaja. Seis muertos y quince heridos tuvo la tropa, y los facciosos catorce con tres oficiales y un titulado comandante muertos vistos sobre la marcha, y ademas unos veinte y tantos en igual estado que cayeron en los barrancos. De los veinte soldados extraviados en medio de la oscuridad de la noche, sabemos que un peloton marchaba hácia Manresa y otro hácia Guisona.

Hé aquí el parte :

Primera brigada de la 6.<sup>a</sup> division del ejército de Cataluña.—Segunda columna.—Excmo. Sr.—Enterado ya V. E. por el coronel D. Leonardo Santiago, de la accion que tuvo lugar en la noche anterior, solo me resta decir algo á V. E. como gefe mas antiguo que mandaba todas las fuerzas que concurrieron á ella, de los hechos que tuvieron lugar. Puesto al corriente por dicho coronel de cuanto estaba encargado de llevar á efecto, para lo cual debian escoltarle las columnas de Igualada y la de mi mando, salí en el dia de ayer á las siete de la mañana para el indicado punto de Igualada y para esta poblacion; y habiendo dado un descanso de tres horas á la tropa, emprendimos de nuevo la marcha para el santuario de Pinós, á las cuatro de la tarde; pero como era preciso marchar de noche por terrenos sumamente escabrosos,

traté de adoptar, con acuerdo de dicho gefe y del coronel Cathalan las medidas que me parecieron oportunas, á cuyo efecto dispuse que en este punto quedasen las bandas de ambas columnas con las acémilas y caballos de los señores oficiales y juntos marchasen en sus respectivos puestos, procurando ocupar el menor terreno posible, llevando doblado el fondo y tomando las demas precauciones debidas.

En esta disposicion seguimos al santuario de Pinós, pero haciendo un rodeo de media hora por el camino que va por la casa hostal del Gromau, con el fin de evitar qualquiera emboscada que por el camino directo pudiera hacerme el enemigo, como efectivamente supe despues que me tenian preparadas cuatro.

Mas todas estas precauciones no pudieron evitar que el enemigo recibiese la vanguardia compuesta de cazadores de Vergara, y de las compañías del propio instituto de los batallones de la Princesa, Soria y Castilla, y cargándola con toda audacia y espantosa gritería por diferentes puntos; pero fue recibida por dichas fuerzas que tomaron inmediatamente posicion con el gefe que la mandaba, el segundo comandante de infantería D. Máximo de Comes, al mismo tiempo que por la parte de la izquierda le hacia el resto de la columna un fuego horroroso.

En su vista y mandando cerrar en masa las tres compañías de zapadores y batallones de Soria, ponéndome á la cabeza, subí á tomar la posicion que ellos ocupaban, con el bizarro gefe don Manuel Cathalan, el cual como siempre se distinguió con una decision sin igual. El enemigo fué lanzado de dicha posicion, despues de una resistencia tenaz, en que se cruzaron las bayonetas, batiéndonos cuerpo á cuerpo hasta el punto de quedar mezclados los muertos y heridos de una y otra parte.

El señor coronel Santiago Rotalde, á quien habia prevenido se quedase atrás y dispusiera con la segunda columna tomar desde luego posicion, habiéndolo esta ya verificado por órden de su gefe don Luis Giron y deseoso de participar de los mayores riesgos subió inmediatamente á la misma posicion que yo ocupaba, atravesando la línea enemiga, acompañado del comandante don José Marquez, y ambos gefes con la bizarría que acostumbian contribuiron á la toma de dichas posiciones.

Dispuestas ya las fuerzas de este modo, el enemigo intentó atacarnos segunda vez, é igualmente fué rechazado; todo esto en medio de un desecho temporal de agua, que duró toda la noche y continuó hasta las nueve de la mañana del día de hoy; que sabiendo que el enemigo se habia retirado á la parte de S. Pedro de Padullés, regresé á este punto, conduciendo los heridos.

Excmo. Sr.: no puedo menos de llamar la atencion de V. E. acerca de este hecho de armas, que sin duda ha sido uno de los mas gloriosos que hantenido lugar durante esta campaña, si se considera el terreno y la hora en que se emprendió que eran las once de la noche, habiendo salido escarmentado el enemigo, apesar de su ventaja en las posiciones y de sus proyectos preparados con muchos dias de anticipacion; para lo cual se habian recogido las fuerzas de Cabrera, los Tristanyes, Coscó y Borges, en número de mil hombres, habiendo dejado en el campo catorce muertos vistos por mí, entre ellos el titulado comandante don Vicénte Astariaga, cuyos despachos obran en mi poder, y tres oficiales mas, y se me ha asegurado que en los barrancos habia otros varios muertos que suben al número de 22, contando ademas con los heridos que naturalmente han debido tener, de los cuales hallé uno en el pueblo de Pinós, que por su gravedad hube de dejar, y en el campo de batalla se dejaron muchas armas, mantas, boinas y otros efectos.

Esta victoria, sin embargo, no ha dejado tambien de costarnos por nuestra parte alguna pérdida que consiste en 6 muertos, 12 heridos y contuso el bizarrísimo coronel gefe de la columna de Igualada D. Manuel Cathalan y un soldado, ademas 23 estraviados, de los cuales se han presentado ya algunos, y tengo noticia de que otros se han dirigido hácia la parte de Manresa.

No puedo menos de recomendar á V. E. para que se sirva hacerlo al Excmo. Sr. capitán general el brillante comportamiento del coronel gefe de la columna de Igualada D. Manuel Cathalan, que con una intrepidez grande se arrojó al enemigo con

los comandantes D. Luis Giron, D. Ramon Taboada y D. Máximo Comes, y con los capitanes que mandaba de los batallones de Soria y Vergara D. José Costa y D. Ignacio Bruno, cuyos gefes no me dejaron nada que desear, como asimismo la oficialidad en general, escusando hacerlo del mérito contraído por el coronel D. Leonardo Sautiágo, además de los servicios prestados en esta noche en la comision de que estaba encargado.

Las tres compañías de zapadores con su capitán comandante D. Salvador Medina y demas oficiales, han dejado bien puesto el nombre del distinguido cuerpo á que pertenecen. La caballería de Lusitania y Montesa, como todas las fuerzas, conservaron el mayor orden.

Tambien debo hacer mencion á V. E. del intendente honorario de guerra D. Vicente Rodriguez y el pagador D. Francisco Prats, que permanció siempre en los puntos de mayor riesgo, y por último de mi ayudante D. Celestino de Castro, que desempeñó durante toda la noche comisiones de la mayor esposicion, atravesando varias veces la línea enemiga y siendo de los primeros al tomar la posicion.

Dios guarde á V. E. muchos años. Calí 14 de abril de 1849. — El coronel, Francisco de la Rocha. — Excmo. Sr. general segundo cabo de Cataluña.

*Noticia de los fallecidos en los dias 12 y 13 de abril de 1849.*

Casados 4—Viudos 3—Solteros 3—Niños 4—Abortos 1

Casadas 2—Viudas 2—Solteras 1—Niñas 6

Nacidos.—Varones 9 —Hembras 9

Los Sres. Administradores del Hospital general de Santa Cruz nos han remitido para su insercion la siguiente comunicacion.

Los frecuentes escritos que el periódico *El Locomotor* desde su aparicion publica contra el Hospital general de Santa Cruz de esta ciudad, y su Administracion, y contra el Teatro principal, hicieron creer á esta ser fundado el rumor de que dicho papel público se proponia desacreditar á la misma y hacer sucumbir el Teatro, cuya conservacion está defendiendo la propia Administracion por su deber. Creyó por lo mismo escusado contestar á ciertos artículos que en otro concepto hubiera rechazado, mas el delicado punto de cuentas que toca en sus últimos números no puede dejarlo desapercibido, y dado que se supone que la Administracion á nadie las presenta; la que suscribe pone en conocimiento del público que, cumpliendo con lo prevenido en la fundacion del Hospital, las ha rendido y rinde á las corporaciones de quienes deriva su nombramiento. Al mismo tiempo declara que sean cuales fuesen los escritos que contra ella continúe dicho periódico, no se dedicará á contestarlos. Barcelona 16 de abril de 1849 = Tomás de Puiguriquer. = Antonio Codina. = Felipe Bertran. = Francisco de las Infantas.

#### ANUNCIOS OFICIALES.

Empresa del camino de hierro de Barcelona á Mataró. — En atencion á la festividad religiosa que tendrá lugar el domingo próximo 22 del corriente en la ciudad de Mataró, y el deseo manifestado por varias familias que no pudieron disfrutar el segundo dia de Pascua, de la partida del tren especial y directo compuesto solo de coches de primera clase, la direccion ha acordado que salga otro el citado domingo, á las once y cuarto de la mañana, debiendo regresar á las seis y cuarto de la tarde.

El precio será el mismo de 20 rs. por billete viage redondo, y queda abierto

desde hoy, en esta estación, el despacho de cuatrocientos boletos, único número de pasajeros que conducirá el expresado tren. Barcelona 18 de abril de 1849. — Por acuerdo de la junta directiva. — Juan Thompson, secretario.

### FUNCIONES DE IGLESIA.

Continúa en la parroquia de S. Miguel Arcángel el octavario á Jesus Sacramento, siendo su orador el Dr. D. José Palau Pbro.

Hoy la Corte de María tendrá la visita, que acostumbra todos los diez y ocho de cada mes, en la iglesia de Ntra. Sra. de la Esperanza, á las doce habrá una misa rezada, concluida la cual se harán los ejercicios de visita. A las seis y media de la tarde un coro de niños cantará el santo rosario, se harán los ejercicios de la visita, dirá el sermón el Rdo. D. Ramon María Camps Pbro. y se dará fin con la salve que cantarán los expresados niños.

Nota. Los Illmos. Sres. Obispos de Puerto-Rico y Puerto-Victoria, han concedido 80 dias de indulgencia por cada acto de devocion que se practican en las mencionadas funciones.

Hoy la Iltr. y Vble. Congregacion de Señoras de la Buena Muerte en la iglesia de San Juan de Jerusalem, á las seis y media tendrá sus espirituales ejercicios con esposicion de Su Divina Magestad, y predicará «De las cinco llagas de nuestro Redentor; devocion especial de nuestra santa congregacion», el Rdo. Pbro. José Calasanz Casanovas, Escolapio.

### PARTE ECONOMICA.

#### AVISOS.

**EL MEMORIALISTA DE JUNTO Á BENEFACTORIA**, dará razon de un jóven que desea colocacion sea para fábrica, almacén ó bien para criado, el cual sabe escribir y contar con perfeccion.

**EN LA CALLE DE TEMPLARIOS, TIENEN** n.º 9, informarán de algunas partidas de dinero para prestar á deudor, al interés que se convengan.

**EN LA RAMBLA DE SANTA MÓNICA**, n.º 115, piso 3.º, en la acera del correo, hay una sastrería, en donde se hacen casacas y levitas negras, paletós á 8, 9, y 10 duros, al gusto del día.

**UN PROFESOR DE MÚSICA, ACABA DE** componer un método, por el cual enseña de solfa para cualquier instrumento y canto, en muy poco tiempo, y pasa á casa de sus discipulos á un moderado precio: calle de Vertrallans, n.º 4, piso 1.º, de 11 á 12 de la mañana.

**UN JÓVEN DE EDAD 32 AÑOS, DENACION** italiano, que está impuesto en los quehaceres de cocina, y además sabe manejar un coche perfectamente, y entiende de confitero, desea encontrar ocacion para alguno de estos oficios: informará en la tienda de la calle del Cámen, n.º 27.

#### COMPRAS.

**EL QUE QUIERA VENDER UNA CASA,**

aunque sea vieja y pequeña, se le dará su valor, y si la quiere acensar, la misma renta que percibe por anualidades adelantadas: calle nueva de la Rambla, n.º 95, piso 1.º de 10 á 11, darán razon.

**EL QUE TENGA Y QUIERA DESHACERSE** de una docena de vasijas (vulgo botas), de cabida 7 ó 8 cargas cada una, puede manifestarlo al señor Domingo Obiols, en las oficinas de este periódico, quien dará razon del sugeto que quiere comprarlas.

**CUALESQUIERA QUE TENGA UN PALETO** con palomos de 20 á 80 pares, que sean aparejados y quiera venderlos, podrá conferirse con el dueño del almacén n.º 3, de abajo del Angel, y tratarán de su ajuste.

#### RETORNOS.

**OMNIBUS DE BARCELONA Á SARRIÁ** y viceversa. Salen todos los dias de esta á cada hora del dia de casa José Riera (a) Ros, plaza de santa Ana frente el convento de Montesion; y de Sarriá de casa Pablo Monrás (a) Pau de la mosa, y para mayor comodidad del público, de hoy en adelante no se pagará mas que seis cuartos por asiento.

#### ALQUILERES.

**EN LA CALLE DE LA CERA, N.º 6 HAY** una tienda con habitacion, cuadra y patio para alquilar; en la misma casa, piso 2.º, tienen las llaves y darán razon.

EN LA CALLE DE SAN PEDRO N.º 40, hay un cuarto piso para alquilar, con agua de piz y bastante grande, con vistas al campo; en el segundo piso de la izquierda de la misma darán razon.

EN LA RAMBLA DE SANTA MADRONA se alquilará por seis duros mensuales, un segundo piso muy grande: dará razon el pintor de coches de frente la puerta de santa Madrona.

EN LA CALLE DE LA BOCARIA, HAY una tienda para alquilar: darán razon en el segundo piso de la fonda de la Estrella en dicha calle.

EN EL HORNO DE LA CALLE GRACIAMAT, informarán de un segundo piso que está para alquilar.

### PÉRDIDAS.

UN PAÑUELO DE OLAN BATISTA GUARNECIDO de encaje, se perdió el sábado 14 del actual, desde la Rambla á la mitad del paseo de Gracia. Se gratificará á quien lo restituya, calle de Escudellers, n.º 27 esquina á Obradors.

Á MEDIADOS DE LA SEMANA PASADA, al salir del teatro, se le cayó á una señora un

brazalete, el que lo haya encontrado tendrá la bondad de devolverlo en la calle alta de San Pedro, n.º 32, piso 3.º de la derecha, casa Castañé, que le darán una gratificacion.

### SIRVIENTES

UNA MUJER MUY HONRADA DE 33 años de edad, y que tiene buenas personas que la abonarán, busca para servir á un señor eclesiástico ó señor solo, ó bien para acompañar á una señora impedida: dará razon el Sr. Manuel Torres, portero de la casa Lonja.

ANTONIA SERRA DESEARIA ENCONTRAR colocacion para servir en cualquiera casa: Darán razon en la calle de las Molas, n.º 9, piso entresuelo de la parte de delante.

### NODRIZAS.

UNA AMA DE LECHE DE 22 AÑOS DE edad, busca criatura para criar en casa de sus padres, prefiriendo que fuesen señores de categoría: dará razon el memorialista de la calle de la Riera del Pino, n.º 13.

HAY UNA NODRIZA DE PRIMER PARTO, de edad 23 años, muy robusta y leche de cuatro dias, que desea criatura para criar en su casa: en la calle de Jupt, n.º 9, piso 2.º darán razon.

### PARTE COMERCIAL.

*Mercado de Barcelona del 17 de abril.*

Algodones. Ninguna operacion de importancia sabemos se haya verificado en este lanaje, empero sigue sostenido á catorce y catorce y cuarto pesos sencillos quintal con poca demanda.

Se han vendido algunas partidas por el computo de setecientos sacos cacao capurano á siete sueldos tres dineros libra.

Tambien podemos mencionar hoy haberse realizado dos mil y pico de cuarteras trigo de la Coruña á catorce y media pesetas cuartera y una partida de candeal de Alicante á quince y cuarto id. id., calidad bastante baja, habiendo tenido al propio tiempo efecto otra operacion del citado grano á diez y seis pesetas cuartera en cambalage de barriles de harina, cuyo precio ignoramos.

En ningun otro articulo hemos notado particularidad.

Cambios del 17 de abril.—3 p. %, 23 3/4 p. %, operaciones. Acciones del banco 42 p. %, valor operaciones.

### ABERTURAS DE REGISTRO.

*Para Marsella, Génova y Liorna.*

Saldrá el sábado 20, á las dos de la tarde, el vapor Elba. Se despacha por los señores Martorell y Bofill.

*Para Cádiz y su carrera con escala en Tarragona.*

Saldrá el lunes 22 del corriente, el vapor francés Pourvoyeur. Se despacha por los señores Martorell y Bofill.

*Para las Antillas ú otro cualquier punto.*

Se fletará la corbeta española Amanda, de 350 t. Se despacha en la calle Nueva de S. Francisco, núm. 11.

*Para Gibraltar en derecha.*

Saldrá á la mayor brevedad el bergantin-goleta inglés María Teresa, admitiendo cargo. Informarán en la Barceloneta los señores Smith y compañía, intérpretes.

BUQUES QUE HAN ABIERTO REGISTRO EL 16 DE ABRIL.

Pailebot Brillante, p. José Domingo, para Cádiz.—Laud Rayo, p. Pedro Bosch, para Palma.

## CERRADOS.

Queche Dichoso, p. Salvador Roig, para Santander.

PARA EL ESTRANGERO.

Pailebot Dolores, p. Juan Bautista Esplá, para Marsella.

*Embarcaciones llegadas al puerto en el día de ayer.*

Mercantes españolas.

De Marsella en 2 d. místico Palomo, de 98 t., c. D. Gabriel Rementol, en lastre á los señores Font y Riudor.

De id. en id. polacra Estrella, de 122 t., c. D. Juan Mora, en lastre á los señores Font y Riudor.

De id. en id. bergantín Tomás, de 202 t., c. D. Pedro Roses, en lastre á los señores Font y Riudor.

Del Carril, Satubal, Altea y Tarragona en 17 d. bergantín-goleta Joaquinita, de 62 t., c. D. José María Franco, con 3110 ferrados trigo y 4660 de centeno á los señores Gusi, hermanos y 200 jamones á D. Roque Ramon.

De Alicante en 2 d. laud S. Francisco, de 38 t., p. Pedro Juan Balvé, con 1125 fanegas trigo á D. Gaspar Dotras.

De Génova en 10 d. polacra-goleta Mercedita, de 102 t., c. D. Bernardo Corbeto, con 250 balas cáñamo y 598 fajos aros de hierro á D. Antonio Gusi, drogas, quesos y otros efectos.

De Marsella en 4 d. polacra Decidida, de 90 t., c. D. Salvador Millet, en lastre á D. Lorenzo Coca y hermanos.

Ademas 11 buques de la costa de este principado con 900 cuarteras trigo, 150 de maiz, 45 pipas aceite, 39 barriles alquitran y otros efectos.

## CORREO DE MADRID DEL 13 DE ABRIL DE 1849.

## BOLSA DE MADRID DEL 13 DE ABRIL DE 1849.

Títulos del 3 por 100:	1.000,000	á 2½	¾ p <sup>o</sup> al contado.
	600,000	á 2½	¾ á id.
	600,000	á 2½	¾ á id.
	200,000	á 2½	¾ á id.

Títulos del 5 por 100: Estan á 11 pap.

Cup. no llam. á cap.: á 6 1/2 pap.

Vales no consolidados: á 6

Deuda sin interes: á 4

Lám. provisionales: á 3 5/8 din.

Acciones del Banco S. de Fernando: á 86 p<sup>o</sup> din. 88 pap.

Descuento de billetes: Estan á 1/4 daño plata. 1,2 oro.

Billetes del Tesoro del empréstito forzoso de 100 millones de reales: á 70 p<sup>o</sup> valor.

NOTA. Antes de la Bolsa se hizo el 3 p<sup>o</sup> á 2½ 3/8.

Despues quedó el 3 p<sup>o</sup> din. á 24 5/8. Pap. 3/4. — El 5 p<sup>o</sup> din. á 10 3/4. — Deuda sin intereses din. á 3 7/8.

CAMBIOS.—Lóndres á 90 días, 50 ds. 10 por 1 peso fuerte.—Paris á 8 días, 5 f. 2½ c. p. un peso fuerte. — Alicante par. — Barcelona 3/4 p. — Bilbao 3/4 b. pap. — Cádiz par. — Coruña 1 1/2 d. pap. — Granada, 1 1/4 daño. — Málaga, 1,4 d. — Santander, par. — Santiago, 1 1/2 daño. — Sevilla 1/4 d. — Valencia 1/8 b. — Zaragoza 1,2 daño.

## MINISTERIO DE ESTADO.

El Consul de España en Perpignan, con fecha 6 del actual, confirmando su despacho telegráfico del día anterior, dice que el Conde de Montemolin, que en compañía de tres Jefes se dirigia España, fue preso con sus compañeros en las

inmediaciones del pueblo de San Lorenzo de Cerdans en la noche del 4, y conducido con ellos á la cárcel pública de Perpiñan.

Segun el parte del Jefe de aduaneros que le detuvo, se encontró en poder del Pretendiente en el momento de su captura la suma de 5,000 francos en oro, de cuya cantidad ofreció á los aduaneros 2.000 francos por su libertad y la de sus compañeros, diciéndoles que eran simples Oficiales carlistas que iban en busca de Cabrera; pero aquellos lieles y pundonosos empleados despreciaron semejante oferta y entregaron los cuatro fugitivos á la Autoridad competente.

El Consul dice que el Conde de Montemolin fue conducido el dia 5 á uno de los pabellones de la ciudadela, en donde se le vigila de cerca; y que sus tres compañeros continuarán en la cárcel hasta que el gobierno francés conteste á la consulta que le ha dirigido el Prefecto.

Por último se muestra el Cónsul muy satisfecho de la conducta franca y leal de las Au'oridades francesas, las que acogiendo las noticias que les comunicó, tomaron las acertadas disposiciones á que se debe la detención del Pretendiente.

*Estado nominal de los individuos que han sido arrestados en la noche del 4 del presente mes en las inmediaciones de San Lorenzo de Cerdans, con la categoría que han declarado.*

El conde de Montemolin, con el nombre de Subteniente Lirio.

D. Carlos de Algarra, Coronel.

D. Antonio Gozalez, idem.

D. Juan Jimenez, idem.

## CORTES.

### SENADO.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARQUES DE MIRAFLORES.

*Sesion del 11 de abril.*

Abierta á las dos y cuarto, se lee el acta de la anterior y es aprobada.

Se lee el dictámen de la comision mista sobre el proyecto de ley de caminos vecinales.

#### ORDEN DEL DIA.

*Discusion del proyecto de ley relativo al arreglo del clero.*

El señor Sancho (en contra): Voy á atacar solo este proyecto por la parte política; pues por la eclesiástica no es dable hacerlo porque no dice nada.

Manifestó el señor ministro de Estado en su último discurso gran propension á la amortizacion, y dijo un hecho histórico que todos nuestros códigos permitan y protegian la amortizacion eclesiástica. Esto está en contradiccion abierta con lo que dice Jovellanos.

Jovellanos dice terminantemente que fue antigua máxima de la legislacion castellana el que los monasterios y las iglesias no pudiesen poseer bienes y propiedades territoriales, y que la prohibicion de obtenerlos era una ley fundamental en Castilla; y cita otros reinos de España. Y yo digo: «si todos los códigos han permitido y favorecido la amortizacion, ¿cómo Jovellanos ha dicho una cosa tan contraria, cual era la de que era ley fundamental de la legislacion castellana el combatirla?» Yo respeto mucho el saber del señor ministro de Estado, pero respeto mas al señor Jovellanos, porque estaba en mejor posicion de espresarse con exactitud libre de los lazos de partido y de gobierno que tiene el señor Fidal.

Yo tengo una duda que descarta ver desvanecida por el gobierno. Aquí se dice que de lo que se determine habrá de darse cuenta á las Cortes, y es preciso saber qué significa esto. El señor ministro de Gracia y Justicia manifestó que era un voto de confianza. Los votos de confianza son cuestiones de gabinete, y por lo tanto aquí no hay necesidad de un voto de confianza; pues se sabe que tiene mayoría el gabinete. Esta ha sido una espresion de S. S. de mal gusto parlamentario. (Risas.) Espero, pues, que el señor ministro se sirva contestarme.

El señor Arrazola, ministro de Gracia y Justicia: Es la primera vez que el señor Sancho ha tratado con severidad y poco miramiento á una persona que siempre le ha tratado con aprecio y consideracion.

El gobierno pide un voto de confianza, porque aun cuando tiene una mayoría compacta y respetable que le apoya y por la cual está en este sitio, no lo considera como la oposicion, sino que está persuadido de que debe saber las razones en que se funda su adhesion al ministerio.

En cuanto á la pregunta que se ha servido hacer el señor Sancho, su respuesta es el artículo 2.º

del proyecto. La significacion de dar cuenta á las Cortés es bien sabida, pues se ha usado cien veces.

El señor *Sancho*: No pensaba que S. S. se incomodase tanto, pero se va á incomodar mucho mas con lo que voy á decir. Yo tengo derecho para saber lo que eso significa. Las leyes se discuten con claridad, sin ambages ni retencencias; y ahora me acuerdo de una leccion que dias pasados dió el señor Arrazola á mi amigo el señor Luzuriaga, cuando le dijo que se debian olvidar los hábitos de abogado, que debian dejarse á la puerta y que aquí se debía hablar como hombre de Estado. Yo doy este consejo al señor Arrazola, porque el mismo derecho tiene S. S. para dar lecciones al señor Luzuriaga que yo para dárselas al señor Arrazola.

Voy, pues, á entrar en la parte política. La comision se ha propuesto examinar cuatro cuestiones.

Primera. — ¿Necesita el gobierno estar autorizado por las Cortés?

Segunda. — ¿Es conveniente la autorizacion?

Tercera. — ¿Pueden las Cortés otorgarla?

Cuarta. — ¿Deberá concederse en los términos que se pide?

Ante todo voy á defender la prerogativa de la Corona.

Dice la comision que el gobierno necesita para proceder en esta materia en el estado en que se halla, que se le autorice por las Cortés. La comision manifiesta que si bien en el artículo 43 de la Constitucion, el párrafo sexto concede á la corona el derecho de dirigir las relaciones diplomáticas, no está comprendida esta facultad, porque el Soberano Pontífice tiene una autoridad temporal y otra espiritual.

Yo pregunto, señores; ¿no es este un tratado? Este es un tratado como otro cualquiera y el gobierno puede hacerle sin autorizacion de ningun género.

El gobierno tiene facultad para tratar y convenir con la corte de Roma y hasta para firmar el tratado que celebre. ¿No tenemos embajador en Roma? ¿No está aquí el nuncio de su Santidad? Cuando se presenta en cualquier solemnidad el cuerpo diplomático, ¿no va con él el Nuncio? Pues bien, con el Nuncio tratará el gobierno, y para hacerlo no necesita que le faculten las Cortés.

La segunda cuestion es si será conveniente dar esta autorizacion.

Segun lo que nos dicen el gobierno y la comision, parece que el concordato será la panacea universal que cure todos los males, pues hasta se anuncia que corregirá las costumbres. ¿Quiere decir con la corte de Roma?

Se dice en el dictámen que estamos huérfanos. ¿En qué horfandad estamos? Se ha reconocido á la Reina de España, pertenecemos á la iglesia católica, Su Santidad ha tenido la bondad de confirmar á los obispos, se han provisto los curatos; ¿qué es pues lo que nos falta? Decir que con el concordato cesará la horfandad, es suponer que existe lo que nadie ve ni comprende.

Pero se supone que tambien nos veremos libres con el concordato de la desmoralizacion. ¿Y dónde está la desmoralizacion? Despues de la guerra civil que ha afligido á este desventurado pais, bien poca es por cierto la desmoralizacion.

No sé en qué principios pueda fundarse la opinion de que las Cortés tienen derecho de ceder al gobierno la facultad de hacer las leyes. Yo preguntaría á la comision si cree que un diputado puede votar por otro.

El señor *Madrazo*: La comision no dice esto, sino que los cuerpos colegisladores tienen el derecho para facilitar al gobierno á dar una ley, del mismo modo que tienen el de hacerla.

El señor *Sancho*: Yo insisto en que así como un diputado no puede votar por otro, del mismo modo el gobierno no puede ejercer las facultades que la Constitucion concede á los cuerpos colegisladores. ¿Podría el gobierno conceder á las Cortés la facultad de gobernar, de nombrar los empleados, de dirigir los negocios del estado etc.? Pues la misma razon hay para que las Cortés no puedan conceder al gobierno la facultad de hacer las leyes.

Los diputados y los senadores, como que no ejercen la facultad legislativa por derecho propio, sino por la voluntad de sus comitentes los primeros y de la corona los segundos, no pueden traspassarla ni cederla.

Ha dicho el gobierno que necesita fuerza para ceder, pero yo creo que por este proyecto no se le da ninguna. ¿De qué sirve que se diga que haga lo que crea conveniente á la iglesia y al estado? De nada. Esto no liga al gobierno: aquí no se determina nada de lo que forma la esencia de un concordato, que es la limitacion de los poderes en materias controvertibles.

Voy, pues, á concluir y á decir una cosa que es importante. Aquí se pone en una base que las monjas, ó los institutos de ellas que se crean han de ocuparse en actos de caridad y ensenanza. Yo, señores, encuentro una gran tiranía en que se les prohiba la salida.

El señor arzobispo de Zaragoza: Las puertas las han tenido abiertas.

El señor *Sancho*: He contribuido mucho á que se abran, pero no lo han estado siempre. Lo que voy á decir es, que las hermanas de la caridad hacen el mayor sacrificio que puede hacerse, y es digno del mayor elogio; pero yo creo que los votos no han de ser perpetuos, porque de eso se siguen muchos perjuicios, y perjuicios de la mayor trascendencia. Digo, pues, que no me opongo á que haya santas mugeres que cuiden de los enfermos, y que se dediquen á la ensenanza; pero repito que me opongo á que se les obligue á hacer votos perpetuos.

Concluyo con lo que tengo que decir manifestando que supongo que el concordato se hará, lo deseo principalmente por la tranquilidad pública; pero si no se hace con la prudencia necesaria, podrá ser un elemento contrario á lo que se desea.

El señor *Pidal*, ministro de Estado: Me propongo contestar brevemente al señor *Sancho*, por lo mismo que no ha profundizado la cuestion. Ha dicho su señoría que hacia poco aprecio de un aserto mio por ser contrario á los principios de Jovellanos. Yo, señores, aunque he leído algunas obras de

tan insigne autor, en ninguna he hallado tan peregrina asercion como la que S. S. ha citado: pero suponiendo que exista, ¿qué tiene eso que ver con una cuestion de hecho?

Si el arreglo del clero es una necesidad que hasta los amigos políticos del señor Sancho han reconocido, haciendo á su modo una ley que por fortuna no se llevó á cabo, ¿por qué ha de dudarse ahora de si lo que se solicita es ó nó una autorizazion?

Cuando se trata de anular las interrumpidas relaciones con Roma y cuando este paso és por todos aplaudido, me conduelo de que se recuerden en este sitio agravios anteriores que, justos ó injustos, dificultarán siempre tan alto pensamiento. ¿Acaso nada tiene que ver la corte romana con la causa de nuestra última guerra como algunos creen?

El señor Sancho: No he dicho una sola palabra de todo eso.

El señor ministro de Estado: Literalmenté.

El señor Sancho: Nó.

El señor ministro de Estado: ¿Acaso es una cosa nueva la interrupcion de esas relaciones? Y aun interrumpidas, ¿basta este motivo para dudar de la legitimidad de los gobiernos?

Peró el señor Sancho ha combatido el dictámen por consideraciones ajenas á él, preguntando si tiene facultad el gobierno para solicitar autorizaciones. Si, señores, respondo yo: desde el año de 33 en que se abrieron los Estamentos ha estado en uso dar votos de confianza. Dígalo si no el que se otorgó al señor Mendizabal.

El señor Sancho ha hecho algunas observaciones sobre los votos perpetuos, respecto á lo que no voy á decir mas que una cosa; las razones del señor Sancho hay necesidad de refutarlas, y luego diré por qué. En primer lugar debo manifestar que esos grandes sacrificios, esas grandes consagraciones no las comprendemos hoy dia, y por eso oponemos á ello razones de poca valia que no significan nada, absolutamente nada. Si, señores, si es preciso elevarse mucho y desprenderse de una porcion de ideas para comprender todo lo sublime, todo lo grande que hay en los votos perpetuos de toda clase. Y si anulais ó pretendais anular los votos perpetuos de religion, ¿por qué nó los del matrimonio?

¿Pues qué, si puede haber ofuscacion en los votos religiosos, no la puede haber tambien en el matrimonio al elevar al altar á una niña fascinada y seducida? Y sin embargo, señores, los votos del matrimonio son mas indisolubles que los votos religiosos, porque para estos hay dispensa y para los otros nó.

Yo creo, señores, que me he salido de mi propósito, que era el de tocar ligeramente algunas de las cuestiones suscitadas por el señor Sancho, puesto que no habiendo entrado S. S. en el fondo de la cuestion, nada tengo que decir sobre ella.

Toman parte en la discusion los señores Cabello y Caneja, este último como de la comision, y el Senado acuerda pasar á votar por articulos.

El señor Presidente: Mañana continuará esta sesion. Se levanta la de hoy. Eran las seis menos cuarto.

Ayer se terminó en el Senado la discusion sobre el proyecto de ley para autorizar al gobierno á que, de acuerdo con la Santa Sede, proceda al arreglo del clero.

En el Congreso continuó la discusion de la ley de enjuiciamiento del Senado para cuando se constituya en tribunal, aprobándose hasta el art. 28 del proyecto.

Al final de la sesion se leyó el proyecto de autorizacion para publicar la ley relativa á los nombramientos de los empleados del ministerio de la Gobernacion. La comision del Congreso, de acuerdo con el gobierno, ha introducido algunas variaciones en el primitivo proyecto.

Segun dice el Heraldo de hoy, han sido entregados al clero 1.200,000 rs. por cuenta del presupuesto del año próximo pasado; añadiendo que sucesivamente y con la menor interrupcion posible, se irán entregando cantidades de consideracion hasta el cumplimiento de la libranza pendiente.

—Ayer tarde se puso en conmocion el barrio de las Huertas á causa de una camorra entre soldados del regimiento de Ingenieros, y granaderos del creado últimamente. Varios oficiales de ambos cuerpos é individuos de policia pusieron fin á esta contienda.

(Esperanza.)

Se nos ha asegurado que el gobierno de S. M. debe presentar en la sesion de hoy el proyecto de ley sobre arreglo ó modificacion de aranceles.

—El dia 19 del mes corriente saldrá de esta corte la correspondencia pública y

de oficio para las islas Canarias, de Puerto-Rico y Cuba, y á su llegada á Cádiz dará la vela un buque correo que la debe conducir en expedicion extraordinaria, sin perjuicio de la ordinaria, que tendrá lugar en el mes próximo venidero.

(España.)

Restablecido completamente de su enfermedad el señor duque de Valencia, asistió ayer á la sesion del Senado.

—Mr. Lesseps marchará de Madrid en la semana próxima. Con este motivo se estan vendiendo en almoneda todos los muebles de su casa. (Popular.)

Noticia de los pueblos donde han cabido los tres primeros premios de la loteria sorteada en Madrid el dia 12 del actual y de los otros premios mayores que han tocado á Cataluña. Núm. 13374. 12000 pfs. Almería.—Núm. 3284. 6000 Valencia.—Núm. 43770. 3000 Madrid.—Núm. 2359. 1000 Mataró.—Número 40343. 500 Barcelona.—Núm. 38589. 400 Barcelona.

Valencia 13 de abril.

Ayer 13 llegó á capital el célebre frenólogo D. Mariano Cubi y Solér, de quien nuestros lectores tienen ya noticia, hospedándose en la fonda del Cid, cuarto núm. 10. Segun nos han asegurado su permanencia en esta será de unos quince dias, el tiempo suficiente para dar el curso de frenología y magnetismo.

(D. M. de V.)

Bolsa de Paris del 12 de abril.—Los fondos se sostuvieron mejor; pero no circuló noticia alguna.—El 3 p. % abierto á 56 f. 80 c. subió hasta 57 f. 10 c cerrando á este mismo valor.—El 3 p. % abierto á 89 f. 30 c. subió hasta 89 f. 70 c. y cerró á 89 f. 60 c.

Bolsa de Lóndres del 11 de abril.—Consolidados, 92 1/4. — Cinco p. % español 17 1/4.—Tres p. % id. 30 3/4.

Paris 12 de abril.

Ayer tuvo lugar la interpelacion anunciada de M. Ledru-Rollin. Preguntó en que ley se apoyaba el ministro del interior para sus pretensiones de vigilar las reñiones electorales. M. Leon Faucher contestó inmediatamente que fundaba su derecho y su deber en la ley de 1790, que prescribe á la autoridad el vigilar todas las reuniones públicas, y en la ley de 1848 sobre los clubs. M. Ledru-Rollin, contestaba al ministro explicando á su modo la ley de 1790, cuando la sesion fue interrumpida por una grave incidente que acababa de ocurrir en una pieza inmediata, que recordaba el pugilato de que con frecuencia han dado ejemplo las cámaras norte-americanas. Hé aquí el hecho :

Serian como las dos, cuando Mr. Raspail, sobrino del condenado en Bourges, y representante del departamento de Vaucluse, habiendo encontrado á M. Point, representante del departamento del Loire, le apostrofó con estas palabras : «Me habeis mirado y sois un insolente.» Y al propio tiempo M. Raspail le dió un fuerte golpe en la sien.

Los representantes que presenciaron este acto, se indignaron justamente contra el representante de Vaucluse. La sesion quedó suspendida. Los miembros de la mesa fueron convocados para deliberar sobre este hecho, sin ejemplo en Francia.

En el salon rodearon al presidente los individuos de la mesa y algunos represen-

tantes, deliberando juntos. Cuando se restableció la calma, el presidente leyó una requisitoria del procurador general cerca el tribunal de citacion de Paris, que pedia ser autorizado para proceder contra M. Raspail con motivo del hecho que acababa de ocurrir en el edificio de la asamblea. Parece que M. Point hizo una grave revelacion en la causa que siguió el tribunal de Bourges contra M. Raspail, tío. Despues de la lectura de esta requisitoria, M. Flocon pidió que el asunto pasara á los tribunales.

Para esto M. Flocon invocó los precedentes de la asamblea; pero el general Lebreton lo rechazó con energía recordando que, para honor de la Francia, no existian aquellos precedentes. La proposicion fue desechada por 379 votos contra 284.

Habiéndolo pedido M. Joly, el presidente leyó el parte del comisario de policia de la asamblea, en que constá el proceder de M. Raspail contra M. Point, sin provocacion por parte de este.

M. Raspail quiso dar algunas esplicaciones que de ninguna manera disculparon la gravedad del hecho. Entonces él y M. Joly quisieron significar que la mayoría estaba animada de deseos de venganza política.

M. Point confirmó con calma y dignidad la relacion del comisario de policia. En seguida se autorizó por una gran mayoría el proceder contra M. Raspail.

Durante este incidente la Montaña no cesó en sus violentos clamores.

Despues de este debate continuó la interpelacion de Mr. Ledru Rollin, y habiéndose pasado á votacion, leyóse una orden del día motivada presentada por aquel, la que desaprobaba la conducta del gobierno. Teniendo la preferencia en la votacion, la orden del día pura y simple que pidieron, segun reglamento, mas de veinte miembros, votóse esta última y fué aprobada por una mayoría de 148 votantes, habiéndolo hecho 409 en pro de ella y 261 en contra.

—El procurador general de la república, acompañado de un juez, se trasladó ayer noche, al terminar la sesion, al palacio legislativo. Estos magistrados interrogaron á M. Raspail, representante del pueblo, sobre los motivos que le habian inducido á aquellas violencias culpables contra su colega. Tambien fue interrogado M. Point.

Asegúrase que se ha espedido una orden de arresto contra el culpable.

—Durante su paseo de costumbre en el bosque de Boulogne el presidente de la república sufrió ayer un leve trastorno. Corriendo su caballo con gran velocidad por un terreno movedizo, cayó de repente; pero por fortuna el jinete no recibió contusion alguna, y pudo montar otra vez para entrar en el Eliseo.

—En la *Gaceta de los Hospitales* se lee lo siguiente: «Desgraciadamente no podemos anunciar mejora alguna en la marcha del cólera; al contrario, se observa aunque débil, un progreso en sentido opuesto: asi que, conservándose en un *statu quo* en los hospitales, se ha ido estendiendo por la ciudad, y ha atacado algunos establecimientos que habian sido respetados hasta ahora. Entre ellos se cuenta el cuartel de Inválidos, el hospicio de Menages, el hospital Cuchin, y dos cárceles.

«En los cinco principales hospitales de Paris, *l'Hot-l-Dieu*, la *Charité*, la *Pitié*, *Saint-Louis* y *Beaujou*, el aumento ha sido de 62 en las últimas 48 horas. En la *Salpêtrière* continuó casi con la misma intensidad. El número de casos que se cuentan hoy en los diversos establecimientos son 1470 de los cuales 877 han muerto ya.»

—El baile en las Casas Consistoriales ofrecido por el prefecto del Sena, á los ingleses que visitan á Paris, no tendrá lugar con motivo de haber muerto la hermana de Mr. Berger; no obstante el prefecto para dar á los invitados una muestra de su deferencia les dará hoy un punch, de cuyo obsequio participarán varios individuos de la guardia nacional.

Esta dará un banquete, en el salon Valentino, á los viageros ingleses.

—Escriben de Berlin el 7 á la *Gaceta del Weser*, que el emperador Nicolás ha dirigido una carta al rey de Prusia declarándole que él es el mas fiel aliado del emperador de Austria, y que pondrá á su disposicion todas las tropas que le pida para defender los derechos establecidos por los tratados de 1815,

—Una hoja ministerial de Viena, el *Lloyd*, dice que los rusos han ocupado la Galitzia. Su presencia en esta provincia tiene por objeto el facilitar á las tropas austríacas que la guarnecian el poder ir á reforzar el ejército de Hungría.

—Escriben á los *Debates* desde Altona con fecha 7, que la noticia de que el capitán Meyer (de la fragata *Gefion*) se ha suicidado no merece crédito.

El puerto de Eckernförde presentaba un aspecto horroroso. Se veían en él esparcidos cadáveres, miembros humanos y restos de buques.

#### Marsella 14 de abril.

*Rendición de Génova.* — El 11 las tropas piemontesas entraron en la ciudad. Los mas comprometidos, aquellos que los ministros de Víctor Manuel querían alejar de Génova habian desaparecido y ninguna resistencia se opuso. Se asegura que los soldados piemonteses cuya disciplina ha sufrido mucho despues de la derrota de su ejército, cometieron actos de violencia y de pillage y que ni respetaron el pudor de las mugeres. Sin duda estos deplorables sucesos se pudieron contener con prontitud pues al dia siguiente Génova presentaba ya su aspecto de costumbre.

Los fugitivos procuraban embarcarse en el vapor *Océano*. Para que el buque pudiera marchar fue necesario desembarcar á una gran porcion.

Los individuos escludidos de la amnistia son los siguientes: D' Avezana, general de la guardia nacional; Pellegrini, abogado, miembro del gobierno provisional; Constantino Retta y David Morechio, miembros del mismo poder insurreccional, ya refugiados en Marsella; Campanella, el marques Cambiaso, Nicolás Axama, Weber, Giennó, platero, Borzini, capitán marino. El general Avezana llegó el 13 á Marsella en el *Océan*.

—La *Nazione* del 9 de abril trae las siguientes noticias: «Una comision nombrada por la municipalidad se dirigió á Turin para arreglar los asuntos de Génova: pedia amnistia completa para todos los revoltosos comprendidos en estos deplorables acontecimientos.

«El ministerio, sino estamos mal informados, no ha querido aceptar las proposiciones de los enviados por la municipalidad genovesa, porque cree útil, segun se dice, que los gefes del movimiento que provocaron la revolucion contra las leyes y arrastraron á una efusion de sangre lamentable, se alejen de un pais que ya no es su patria.

—De Turin debian salir el 10 dos senadores, M. Jacinto Collegno y el caballero Cibrario, para llevar al rey Cárlos Alberto una esposicion votada por el Senado.

#### Perpiñán 13 de abril.

Sabemos que el Excmo. Sr. Capitan general de Cataluña ha encargado al cónsul de España, en esta que entregue dos mil franceses á los empleados de la aduana que prendieron al conde de Montemolin en la frontera.

Este salió en posta de Perpiñán el martes 10 por la tarde con direccion á Calais, acompañado de M. Carrier, consejero de la prefectura y de dos oficiales. Durante su permanencia en la ciudadela, las autoridades francesas le han tratado con muchas consideraciones.

Sus ayudantes de campo salieron ayer en la diligencia. (J. de P. O.)

NOTA. En la lista de cambios corrientes inserta en el número de ayer, la cotizacion de 10 1/4 á 10 1/2 atribuida á los vales reales no consolidados, debe referirse á los títulos del 5 p/o.

E. R.—ANTONIO BRUSI.